ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.----------

En la Ciudad de Jiutepec, Morelos, siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día **primero de enero** del año dos mil trece, se reunieron en el Salón de Cabildos "Presidentes", con domicilio en Av. Tezontepec No. 37, Col. Centro, de esta Ciudad de Jiutepec, Morelos, los CC. Silvia Salazar Hernández, Presidenta Municipal; Carlos Benítez Urióstegui, Síndico Municipal, y los regidores: Verónica Ramírez Romero, José Antonio Yunes Espín, Radamés Salazar Solorio, Mario Bahena Marquina, Vertín Díaz Rosales, Amparo Loredo Bustamante, José Antonio Arizmendi Quintana, Daniel Reyes Ubaldo, Edson Yassir Rabadán Castrejón, Pedro González Solís y Leticia Beltrán Caballero, para celebrar **Sesión Ordinaria** de Cabildo. Acto seguido, la **PRESIDENTA MUNICIPAL** expresó: "Con fundamento en el Artículo 21 de la Ley Orgánica Municipal, solicito al Síndico Municipal funja como Secretario, hasta en tanto se designe a la persona que ocupará dicho cargo". ----------

1. Acto seguido y como primer punto de la presente Sesión de Cabildo, se procedió a pasar lista de asistencia. ----------

2. Como segundo punto de la presente Sesión de Cabildo, **SE DECLARA QUÓRUM LEGAL** para efectuar esta Sesión. ----------

3. Declaratoria de legitimación del Honorable Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos. A continuación la **PRESIDENTA MUNICIPAL** enunció: *"Con fundamento en el Artículo 24 de la Ley Orgánica Municipal, queda legítimamente instalado el Ayuntamiento del Municipio de Jiutepec, Morelos, que deberá funcionar del primero de enero del año 2013 al treinta y uno de diciembre del año 2015. Asimismo se instruye al Secretario emita la comunicación oficial de la legal integración e instalación del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos a la Legislatura local, al Gobernador del Estado de Morelos y al Tribunal Superior de Justicia".* ----------

4. Acto seguido, se sometió a la consideración de los integrantes del Cabildo el Orden del Día: **1.** Lista de asistencia; **2.** Declaración del quórum legal; **3.** Declaratoria de legitimación del Honorable Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, **4.** Aprobación, en su caso, del Orden del Día; **5.** Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión Solemne de Cabildo de fecha 30 de diciembre de 2012; **6.** Designación de las comisiones de los integrantes del Cabildo; **7.** Presentación y aprobación, en su caso, de la estructura de la Administración Pública Municipal; **8.** Designación del Secretario Municipal; **9.** Designación del Tesorero Municipal, Secretario de Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil y Rescate y el Contralor Municipal; **10.** Aprobación, en su caso, del nombramiento de la Comisión de Entrega – Recepción para revisar inventarios, fondos y valores; **11.** Aprobación, en su caso, de la Comisión de Reglamentos; **12.** Declaración de sesión permanente de Cabildo y solicitud de receso, con fundamento en el Artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal y Artículo 21 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos; **13.** Aprobación, en su caso, de la designación de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como la titular de la Instancia Municipal de la Mujer; **14.** Asuntos Generales; **15.** Clausura de la sesión. Al respecto, el Regidor **JOSÉ ANTONIO YUNES ESPÍN** solicitó que se incluyera en el Orden del Día un punto de acuerdo en los siguientes términos: Aprobación, en su caso, de la determinación del H. Ayuntamiento de Jiutepec para establecer que la estructura administrativa que se contrate para la administración 2013-2015, deberá estar conformada por vecinos del Municipio de Jiutepec". Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO ARIZMENDI QUINTANA** quien también solicitó agregar un punto, el cual sería el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la creación de la Comisión Permanente del Trasporte Público de Pasajeros con y sin Itinerario Fijo en el Municipio de Jiutepec, Morelos, para atender y resolver asuntos relativos a ese rubro. Lo anterior atendiendo a las

facultades que nos otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115, fracción 5, inciso H; de la Ley Orgánica Municipal en su Artículo 24, fracción II, penúltimo y último párrafo y los Artículos 10 y 11 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Jiutepec. Después de los comentarios realizados, el Síndico en funciones de Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica si es de aprobarse el Orden del Día para la Sesión del día de hoy, tomando en consideración los puntos que comentan los regidores en Asuntos Generales, siendo **APROBADO** el Orden del Día **POR UNANIMIDAD.** ----------

5. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión Solemne de Cabildo de fecha 30 de diciembre de 2012. Después de tomar en consideración las observaciones realizadas, el Síndico en funciones de Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió a votación económica, si es de aprobarse la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Solemne de Cabildo de fecha 30 de diciembre de 2012, siendo **APROBADA** la dispensa **POR UNANIMIDAD.** Acto seguido, el Síndico en funciones de Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió a votación económica si es de aprobarse el Acta de Sesión Solemne de Cabildo de fecha 30 de diciembre de 2012, siendo **APROBADA** el Acta **POR UNANIMIDAD.** ----------

6. Designación de las comisiones de los integrantes del Cabildo. Acto seguido, el Síndico en funciones de Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió a votación económica si son de aprobarse las comisiones en mención, siendo **APROBADAS** las comisiones **POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/001/01-01-13: Primero.-** *Se aprueban las comisiones para los integrantes del H. cabildo que fungirán como tales durante el periodo constitucional de la presente administración, quedando de la siguiente manera: Verónica Ramírez Romero, Regidora de Educación, Cultura y Recreación, Gobernación y Reglamentos; José Antonio Yunes Espín,*

Regidor de Desarrollo Económico y Patrimonio Municipal; Radamés Salazar Solorio, Regidor de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Relaciones Públicas y Comunicación Social; Mario Bahena Marquina, Regidor de Coordinación de Organismos Descentralizados y Protección al Patrimonio Cultural; Vertín Díaz Rosales, Regidor de Desarrollo Agropecuario y Protección Ambiental; Amparo Loredo Bustamante, Regidora de Igualdad y Equidad de Género y Derechos Humanos; José Antonio Arizmendi Quintana, Regidor de Servicios Públicos Municipales, Seguridad Pública y Tránsito; Daniel Reyes Ubaldo, Regidor de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados; Edson Yassir Rabadán Castrejón, Regidor de Hacienda, Programación y Presupuesto y Asuntos de la Juventud; Pedro González Solís, Regidor de Planificación y Desarrollo y Turismo; Leticia Beltrán Caballero, Regidora de Bienestar Social y Asuntos Migratorios. ***Segundo.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar todos y cada uno de los trámites conducentes para el cumplimiento y ejecución del presente acuerdo".* ----------

7. Presentación y aprobación, en su caso, de la estructura de la Administración Pública Municipal. Acto seguido, el Síndico en funciones de Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió a votación económica si es de aprobarse la estructura de la Administración Pública Municipal, siendo **APROBADO** dicho punto **POR UNANIMIDAD**. En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/002/01-01-13:** ***Primero.-*** *Se aprueba la estructura de la Administración Pública Municipal, para quedar de la siguiente manera: Secretaría Municipal; Tesorería Municipal; Contraloría Municipal; Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil y Rescate; Secretaría de Buen Gobierno; Oficialía Mayor; Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Desarrollo Sustentable; Secretaría de Obras y Servicios Públicos; Secretaría de Bienestar Social, y Consejería Jurídica y de Servicios Legales.*

Segundo.- *Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar todos y cada uno de los trámites conducentes para el cumplimiento y ejecución del presente acuerdo".* ----------

8. Designación del Secretario Municipal. Al respecto, la **PRESIDENTA MUNICIPAL** expresó: *"Solicito se invite a pasar a este Recinto Oficial al C. Leopoldo Tovar Enríquez, a quien, en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 24, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, designo como Secretario Municipal para efecto de que rinda la protesta de Ley y asuma desde este momento las labores del cargo.* Acto seguido, la **PRESIDENTA MUNICIPAL** procedió a hacer la Toma de Protesta de Ley en los términos establecidos por la Ley Orgánica Municipal: *"¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo que el Municipio le confiere?".* El **C. LEOPOLDO TOVAR ENRÍQUEZ,** contestó: *"Sí, protesto".* La **PRESIDENTA MUNICIPAL** continuó: *"Si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demande".* Por lo anterior, solicito al Secretario Municipal asuma las funciones que le corresponden en este Cabildo y se incorpore de inmediato al cargo. ----------

9. Designación del Tesorero Municipal, Secretario de Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil y Rescate y el Contralor Municipal. Al respecto, la **PRESIDENTA MUNICIPAL** en uso de las facultades que le confiere el Artículo 24, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, tuvo a bien nombrar a los siguientes ciudadanos: Antolín Escobar Cervantes como Tesorero Municipal; Asenet Albavera Ávila como Contralora Municipal, y al Licenciado José Guerrero Olivas como Encargado de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil y Rescate. Acto seguido, la **PRESIDENTA MUNICIPAL** procedió a hacer la Toma de Protesta de Ley en los términos establecidos por la Ley Orgánica Municipal: *"¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del*

Estado, las Leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo que el Municipio les ha conferido?". **LOS FUNCIONARIOS** contestaron: *"Sí, protesto".* La **PRESIDENTA MUNICIPAL** continuó: *"Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demande".* Por lo anterior, se les invita a asumir las funciones que les corresponden en el cargo asignado y les solicito pasen al área correspondiente para que puedan iniciar los trámites de entrega-recepción. ----------

10. Aprobación, en su caso, del nombramiento de la comisión de entrega – recepción para revisar inventarios, fondos y valores. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió a votación económica si es de aprobarse la Comisión en mención, siendo **APROBADO** el punto **POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/003/01-01-13: Primero:** *"Con fundamento en lo establecido en el Artículo 24, fracción III y Artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal de Morelos, se declara que la comisión temporal que revisará los inventarios, fondos y valores de la entrega – recepción queda integrada de la siguiente forma: Síndico Municipal, Carlos Benítez Urióstegui; por el Partido Nueva Alianza, Daniel Reyes Ubaldo; por el Partido Revolucionario Institucional, José Antonio Yunes Y Vertín Díaz Rosales; por el Partido Movimiento Ciudadano, Amparo Loredo Bustamante; por el Partido Acción Nacional, José Antonio Arizmendi Quintana y por el Partido de la Revolución Democrática, Edson Yassir Rabadán Castrejón.* ***Segundo.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar todos y cada uno de los trámites conducentes para el cumplimiento y ejecución del presente acuerdo".* ---

11. Aprobación, en su caso, de la Comisión de Reglamentos. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió a votación económica si es de aprobarse la Comisión en mención, siendo **APROBADO** el punto **POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en sesión, se emitió el

siguiente acuerdo **SM/004/01-01-13: Primero:** "*Con fundamento en el artículo 24, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal, se aprueba la integración de la Comisión de Reglamentos quedando integrada de la siguiente manera: Síndico Municipal, Carlos Benítez Urióstegui; por el Partido Revolucionario Institucional, Leticia Beltrán Caballero; por el Partido Acción Nacional, Verónica Ramírez Romero; por el Partido de la Revolución Democrática, Edson Yassir Rabadán Castrejón; por el Partido Nueva Alianza, Daniel Reyes Ubaldo, y por el Partido Movimiento Ciudadano, Amparo Loredo Bustamante.* ***Segundo.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar todos y cada uno de los trámites conducentes para el cumplimiento y ejecución del presente acuerdo".* ---

12. Declaración de Sesión Permanente de Cabildo y solicitud de receso, con fundamento en el Artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal y Artículo 21 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió a votación económica si es de aprobarse la propuesta en mención, siendo **APROBADO** el punto **POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/005/01-01-13: Primero:** "*Con fundamento en el Artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal y Artículo 21 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, se declara Sesión Permanente la Sesión de Cabildo de fecha 01 de enero del presente año y se decreta un receso por la importancia de los asuntos agendados hasta su conclusión, para reanudarse a las 11:00 horas del día de mañana, 02 de enero de este año".*----------

A continuación se reanuda la **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, misma que se inició el día **primero de enero** DEL AÑO DOS MIL TRECE.----------

En la Ciudad de Jiutepec, Morelos, siendo las once horas con cincuenta minutos del día **dos de enero** del año dos mil trece, se reunieron en el Salón de Cabildos "Presidentes", con domicilio en Av. Tezontepec No.

37, Col. Centro, de esta Ciudad de Jiutepec, Morelos, los CC. Profra. Silvia Salazar Hernández, Presidenta Municipal; Lic. Carlos Benítez Urióstegui, Síndico Municipal, los regidores: José Antonio Yunes Espín, Radamés Salazar Solorio, Vertín Díaz Rosales, Amparo Loredo Bustamante, Daniel Reyes Ubaldo, Edson Yassir Rabadán Castrejón, Pedro González Solís y Leticia Beltrán Caballero, para reanudar la **Sesión Ordinaria** de Cabildo, misma que fue iniciada el día 01 de enero del presente año. ----------

13. Aprobación, en su caso, de la designación de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como la titular de la Instancia Municipal de la Mujer.----------

Propuesta y aprobación, en su caso, del titular de la Secretaría de Buen Gobierno. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió a votación económica si es de aprobarse designar a la C. Lizzeth Torres Manjarrez como titular de la Secretaría de Buen Gobierno, siendo **APROBADO** el punto **POR UNANIMIDAD.**

El **SECRETARIO** expresó: "*Me permito informar Presidenta, que se han integrado a esta Sesión, los regidores Verónica Ramírez Romero, Mario Bahena Marquina y José Antonio Arizmendi Quintana, quienes participaron en la votación anterior*". ----------

Propuesta y aprobación, en su caso, del titular de la Oficialía Mayor. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió a votación económica si es de aprobarse designar a la C. Alejandra Pani Barragán como titular de la Oficialía Mayor, siendo **APROBADO** el punto **POR UNANIMIDAD.** ----------

Propuesta y aprobación, en su caso, del titular de la Secretaría de Desarrollo Económico. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió a votación económica si es de aprobarse designar al C. Francisco Javier Álvarez Benítez como titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, siendo **APROBADO** el punto **POR UNANIMIDAD.** ----------

Propuesta y aprobación, en su caso, del titular de la Secretaría de Desarrollo Social. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió a votación económica si es de aprobarse designar al C. Guillermo López Ruvalcaba como titular de la Secretaría de Desarrollo Social, siendo **APROBADO** el punto **POR UNANIMIDAD.** ----------

Propuesta y aprobación, en su caso, del titular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió a votación económica si es de aprobarse designar al C. Demetrio Porras Díaz Ordaz como titular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, siendo **APROBADO** el punto **POR UNANIMIDAD.** ----------

Propuesta y aprobación, en su caso, del titular de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Después de los comentarios realizados, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió a votación económica si es de aprobarse designar al C. Atanacio Alba Valencia como titular de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, siendo **APROBADO** el punto **POR UNANIMIDAD.** ----------

Propuesta y aprobación, en su caso, del titular de la Secretaría de Bienestar Social. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió a votación económica si es de aprobarse designar al C. Humberto Velázquez Solorio como titular de la Secretaría de Bienestar Social, siendo **APROBADO** el punto **POR UNANIMIDAD.** ----------

Después de las intervenciones de la Presidenta Municipal y los regidores Leticia Beltrán Caballero, Amparo Loredo Bustamante, Pedro González Solís y Verónica Ramírez Romero, se procedió a la siguiente propuesta. -

Propuesta y aprobación, en su caso, del titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales. Después de los comentarios realizados, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió a votación económica si es de aprobarse designar al C. Javier Mujica Díaz como titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales,

siendo **APROBADO** el punto **POR MAYORÍA DE VOTOS** con doce a favor y uno en contra, siendo este último de la Regidora Leticia Beltrán Caballero. ----------

Propuesta y aprobación, en su caso, de la titular de la Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer. Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió a votación económica si es de aprobarse designar a la C. María Luisa Rosado Rocha como titular de la Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer, siendo **APROBADO** el punto **POR UNANIMIDAD.** ----------

Después de la intervención de la Regidora Leticia Beltrán Caballero, se procedió al siguiente punto. ----------

En virtud de las votación anteriores y estando el **H. CABILDO** en sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/006/01-01-13:** ***Primero:*** *Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 24 fracción I, 38 fracción XIX, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Morelos, se designa a las siguientes personas como titulares de las Dependencias siguientes: Secretaría de Buen Gobierno, Lizzeth Torres Manjarrez; Oficialía Mayor, Alejandra Pani Barragán; Secretaría de Desarrollo Económico, Francisco Javier Álvarez Benítez; Secretaría de Desarrollo Social, Guillermo López Ruvalcaba; Secretaría de Desarrollo Sustentable, Demetrio Porras Díaz Ordaz; Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Atanacio Alba Valencia; Secretaría de Bienestar Social, Humberto Velázquez Solorio, y Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer, María Luisa Rosado Rocha.* ***Segundo.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar todos y cada uno de los trámites conducentes para el cumplimiento y ejecución del presente acuerdo".* En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/007/01-01-13:** ***Primero:*** *Con fundamento en el Artículo 41, fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Morelos, se designa al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, al Maestro y Candidato a Doctor en Derecho Javier Mujica Díaz.* ***Segundo.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar todos y*

cada uno de los trámites conducentes para el cumplimiento y ejecución del presente acuerdo". Acto seguido, la **PRESIDENTA MUNICIPAL** procedió a hacer la Toma de Protesta de Ley en los siguientes términos: *"¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo que el Municipio les ha conferido?".* **LOS FUNCIONARIOS** contestaron: *"Sí, protesto".* La **PRESIDENTA MUNICIPAL** continuó: *"Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demande".* ----------

14. En desahogo del siguiente punto, se abordaron los asuntos generales. Al respecto, el Regidor **JOSÉ ANTONIO ARIZMENDI QUINTANA** solicitó el **análisis y discusión, en su caso; aprobación de la creación de la Comisión Permanente del Transporte Público de Pasajeros con y sin Itinerario Fijo en el Municipio de Jiutepec, Morelos**, para atender y resolver asuntos relativos a ese rubro. Lo anterior, atendiendo a las facultades que nos otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115, fracción V, inciso H); la Ley Orgánica Municipal, en su Artículo 24, fracción II, penúltimo y último párrafo y los Artículos 10 y 11 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Jiutepec. Después de los comentarios realizados, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió a votación económica si es de aprobarse la Comisión en mención, con la consideración de que la revisión jurídica que amerite el documento y si no contrapone a ninguna disposición, cumpla con el cometido, siendo **APROBADO** el punto **POR UNANIMIDAD.** En virtud de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/007-A/01-01-13:** ***Primero:*** *"Se aprueba la creación de la Comisión Permanente del Transporte Público de Pasajeros con y sin Itinerario Fijo en el Municipio de Jiutepec, Morelos, para atender y resolver asuntos relativos a ese rubro. Lo anterior, atendiendo a las facultades que nos otorga la Constitución Política de*

los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115, fracción V, inciso H); la Ley Orgánica Municipal, en su Artículo 24, fracción II, penúltimo y último párrafo y los Artículos 10 y 11 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos. ***Segundo.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para que remita dicho acuerdo, en sus términos, para que sea analizado y dictaminado por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, salvaguardando los intereses del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.* ***Tercero.-*** *Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar todos y cada uno de los trámites conducentes para el cumplimiento y ejecución del presente acuerdo".* ----------

En otro asunto, respecto a **un Acuerdo de Cabildo y la Entrega – Recepción,** la Regidora **VERÓNICA RAMÍREZ ROMERO** expresó: *"Es para un acuerdo de Cabildo que pudiéramos tener ahorita, y también el asunto de la entrega-recepción de las regidurías. En primer acuerdo, yo invito a todos los regidores y al Honorable Cabildo, a la Presidenta, que pidamos como acuerdo, el* ***no firmar ningún documento****, si ustedes me respaldan, ningún documento en el proceso de los Cabildos. El otro punto es que, señora Presidenta, hoy tuvimos una situación en poco tanto difícil que nos atrasó incluso para poder llegar al Cabildo, y nada más se nos hizo entrega de la primera propuesta de Comisión de las Regidurías, la segunda quedó pendiente, porque encontramos que la Contraloría hizo un trabajo de distribución de logística, pero a la hora de ver los documentos, vimos que no estaba la Comisión que nosotros ayer se nos asignó.* La **PRESIDENTA MUNICIPAL** expresó: *"En este caso, Regidora, lo que hay que hacer es que platiquemos con la Contrala, que ya va a estar, para que trabaje en el tema y pueda preparar toda la documentación necesaria, y pueda hacer nuevamente la convocatoria, que puede ser el día de mañana, si lo consideran, para que venga un representante de la Contraloría o por lo menos dé fe, para que lo que se haga de manera interna en el Municipio, pueda ser avalado por ellos, lo tomamos en consideración,*

como no, gracias". Así mismo, el Regidor **PEDRO GONZÁLEZ SOLÍS** solicitó revisar el tema de las plantillas.----------

En otro asunto, respecto al **impuesto predial anticipado del año 2013,** la **PRESIDENTA MUNICIPAL** solicitó proponer a este Honorable Cabildo, el que se autorice el descuento del 17% de descuento en pagos del impuesto predial que se realicen durante el mes de enero del presente año; así también, el 15% de descuento del pago del impuesto predial que se realice en el mes de febrero del año en curso. Pero no debemos dejar de lado a los contribuyentes que siempre tienen un beneficio adicional, que son los adultos mayores, pensionados y jubilados, que siempre se hacen acreedores a un incentivo fiscal del 50%, que normalmente en todas las administraciones esto se considera. Después de los comentarios realizados, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió a votación económica si es de aprobarse la propuesta en mención, siendo **APROBADA** la propuesta **POR UNANIMIDAD.** En virtud *de la votación anterior y estando el* ***H. CABILDO*** *en sesión, se emitió el siguiente acuerdo* ***SM/008/01-01-13: Primero:*** *"Con la finalidad de mantener los cobros correspondientes de impuesto predial e incentivar a la ciudadanía a realizarlos con carácter anticipado y lograr recibir ingresos que permitan realizar las actividades que este ayuntamiento tiene encomendadas, se aprueba la propuesta de descripción pormenorizada de los descuentos al impuesto predial, teniendo como beneficio los siguientes porcentajes: Aquel contribuyente que de manera anticipada entere en el mes de* ***enero de 2013*** *la anualidad del impuesto predial de su inmueble, será acreedor a un incentivo fiscal del 17% y para adultos mayores, pensionados y jubilados, serán acreedores a un incentivo fiscal del 50%.* ***Segundo.-*** *A aquel contribuyente que de manera anticipada entere en el mes de* ***febrero de 2013*** *la anualidad del impuesto predial de su inmueble, se hará acreedor a un incentivo fiscal del 15% y para adultos mayores, pensionados y jubilados, serán acreedores a un incentivo fiscal del 50%.* ***Tercero.-*** *Se instruye a la*

Secretaría Municipal para realizar todos y cada uno de los trámites conducentes para el cumplimiento y ejecución del presente acuerdo". --- Acto seguido, el **SECRETARIO** expresó: "*Le consulto al señor Regidor José Antonio Yunes Espín, quien al parecer tenía reservado un asunto relacionado con la oriundez. Entonces, ¿retira Usted la propuesta?, está bien, queda sin efecto, gracias*". ----------

En otro asunto, respecto a **facultar al Secretario Municipal para realizar descuentos,** el Regidor **PEDRO GONZÁLEZ SOLÍS** manifestó: "*En el punto de asunto generales, no sé si hoy pudiéramos también aprobar y darle salida, creo que es menester que consideremos facultar al Secretario para los descuentos, infracciones y todo lo que conlleva, porque de pronto las cuestiones empiezan ya a salir; entonces, para que ya tengamos con quien dirigirnos y haciendo uso de la facultad que al Secretario normalmente se le ha dado*". Acto seguido, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió a votación económica si es de aprobarse la propuesta en mención, siendo **APROBADA** la propuesta **POR UNANIMIDAD.** En virtud *de la votación anterior y estando el **H. CABILDO** en sesión, se emitió el siguiente acuerdo **SM/009/01-01-13: Primero:** "Se faculta al C. Leopoldo Tovar Enríquez, Secretario Municipal para la aplicación de descuentos en las infracciones de tránsito, licencias, permisos de construcción, alineamientos, usos de suelo, multas por infracciones al Reglamento de Ecología, Salud Pública, Bando de Policía y Gobierno, actas de registro de nacimiento, defunciones, divorcios y más servicios; en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 50 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Jiutepec, Morelos, vigente, y 9, 38, 39 y 68 del Código Fiscal para el Estado de Morelos". **Segundo.-** Se instruye a la Secretaría Municipal para realizar todos y cada uno de los trámites conducentes para el cumplimiento y ejecución del presente acuerdo".* ---

En otro asunto, la **PRESIDENTA MUNICIPAL** informa a los integrantes del Cabildo que ha tenido a bien asignar a la ciudadana Ing. Yolanda Salazar Hernández como titular de la DIF Municipal. ----------

15. En desahogo del siguiente asunto, es la clausura de la Sesión. Al respecto, la **PRESIDENTA MUNICIPAL** indicó: *"Habiéndose agotado los asuntos del orden del día, se clausura esta **Sesión Ordinaria** de Cabildo, misma que se inició el día de ayer, 01 de enero del presente año, a las 11:00 horas y hoy concluye siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día **dos de enero** del año dos mil trece".*

Silvia Salazar Hernández
Presidenta Municipal

Carlos Benítez Urióstegui
Síndico Municipal

Verónica Ramírez Romero,
Regidora de Educación, Cultura y Recreación, Gobernación y Reglamentos

José Antonio Tunes Espín
Regidor de Desarrollo Económico y Patrimonio Municipal

Radamés Salazar Solorio
Regidor de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Relaciones Públicas y Comunicación Social

Mario Bahena Marquina
Regidor de Coordinación de Organismos Descentralizados y Protección al Patrimonio Cultural

Vertín Díaz Rosales
Regidor de Desarrollo Agropecuario y Protección Ambiental

Amparo Loredo Bustamante
Regidora de Igualdad y Equidad de Género y Derechos Humanos

José Antonio Arizmendi Quintana
Regidor de Servicios Públicos Municipales, Seguridad Pública y Tránsito

Daniel Reyes Ubaldo
Regidor de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados

Edson Yassir Rabadán Castrejón
Regidor de Hacienda, Programación y Presupuesto y Asuntos de la Juventud

Pedro González Solís
Regidor de Planificación y Desarrollo y Turismo

Leticia Beltrán Caballero
Regidora de Bienestar Social y Asuntos Migratorios

Leopoldo Tovar Enríquez
Secretario Municipal